

# RENOVACIÓN DE CALIFICACIÓN PYME

Según los TCGA (Términos y Condiciones Generales de Aprovisionamiento de Mercadería), todos aquellos proveedores de menor tamaño (venta total anual igual o menor a 100.000UF) deben acreditar su calidad de PYME, para así optar al beneficio de un plazo de pago de 25 días promedio. De lo contrario, su plazo se regirá de acuerdo a las políticas estipuladas para cada departamento.

Aprovechamos de contarles que este beneficio lo hemos hecho extensible también a nuestros proveedores de servicios.

Por lo anterior, solicitamos enviar dentro de los próximos 10 días hábiles la siguiente documentación:

Si eres proveedor de **mercadería** de Walmart Chile SA:

- \* Último Acuerdo Particular Complementario (APC) firmado, escaneado.
- \* Print de pantalla o certificado emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que lo califique como empresa de menor tamaño (situación tributaria).
- \* Formulario de solicitud de calificación completado y firmado (adjunto).

Si eres proveedor de **servicios** de Walmart Chile SA:

- \* Contrato vigente firmado con Walmart Chile SA, escaneado.
- \* Print de pantalla o certificado emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que lo califique como empresa de menor tamaño (situación tributaria).
- \* Formulario de solicitud de calificación completado y firmado (adjunto).

La documentación requerida debes enviarla a:

**defensordelproveedor@walmart.com**

Indica siempre en el asunto: **“Renovación PYME- Razón social- RUT proveedor”**.

Comentamos además que se encuentra a tu disposición el programa pronto pago para proveedores PYMEs con tasas preferenciales. Para más información te puedes dirigir a **prontopago@walmart.com**